



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00420345-UNC-ME#FO:Designa interinamente, al Od. Ivan Leandro Emmanuel NAVARRO para cubrir l
a maternidad de la Od. Constanza P. Ravasi

VISTO:

El EX-2024-00420345-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia "B", Dra. María Matilde Usín Bazán, solicita cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en virtud de la licencia por maternidad de la Od. Constanza Pía Ravasi, según el orden de mérito de la última selección interna realizada en el corriente año, según lo establece el art. 13º de la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que el Od. Iván Leandro Emmanuel Navarro resultó segundo en el orden de mérito de la selección interna convocada por RHCD-2024-14-E-UNC-DEC#FO, y reúne las condiciones para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Periodoncia "B"; en el marco de la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían las licencias por maternidad a 180 días;

Que la licencia por maternidad de la Od. Constanza P. Ravasi rige desde el 4 de junio de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, otorgada por RD-2024-175-E-UNC-DEC#FO;

Que por el art. 4º de la Ord. 2/11 HCS, se constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos,

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. nº 1.309/95 y la Res. de AFIP nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, al Od. Ivan Leandro Emmanuel NAVARRO (DNI: 32.346.854) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115) financiado con fondos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba, para desempeñarse en la Cátedra de Periodoncia "B" de esta Facultad, y por el período de la licencia por maternidad de la Od. Constanza Pía Ravasi (Leg. 60487) otorgada por RD-2024-175-E-UNC-DEC#FO, a partir de la fecha del Alta Temprana.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Odontóloga retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

ARTÍCULO 3º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y haya cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al crédito asignado por art. 4º, Ord HCS 2/11.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional, demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es